

PROGRAMA DE LEGISLACIÓN LABORAL
PLAN CINCUENTENARIO

AÑO ACADÉMICO 2026

Coordinador: Dr. Rodolfo Corradetti

80 horas

RESOLUCIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO N° 058/2018

CARRERA: Contador Público.

DOCENTES:

Mercedes Dabidós (jefe de trabajos prácticos) mercedes.dabidos@econ.unicen.edu.ar

Andrés Errobidart (ayudante diplomado) andres.errobidart@econ.unicen.edu.ar

Luis Perez Pinto (profesor adjunto) luis.perez.pinto@econ.unicen.edu.ar

Rodolfo Corradetti (profesor titular) rodolfo.corradetti@econ.unicen.edu.ar (coordinador)

MARCO REFERENCIAL:

Esta materia se encuentra en cuarto (4) año de la carrera de Contador Público. Los alumnos que cursan esta materia ya han cursado las materias jurídicas que la preceden, debiendo tener los conocimientos jurídicos necesarios para tomar los principales temas que, desde el punto de vista de esta materia, son esenciales para la actividad empresarial y los constantes cambios que se suceden. Tratándose de una materia jurídica, resulta el conocimiento de la normativa vigente, sin perjuicio de lo cual, dadas las aplicaciones prácticas en las incumbencias del Contador, también se pondrá especial énfasis en las mismas.

PROPUESTA METODOLÓGICA.-

Esquema de dictado: Tratándose una asignatura de 80 hs y lo establecido por la RESOLUCIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO No 089/2021, la propuesta de dictado es de 4 (cuatro) horas semanales presenciales divididas en 2 (dos) bloques de 2 (dos) horas cada uno, cumplimentando la carga horaria restante con 2 (dos) horas a desarrollarse a través del entorno virtual de manera asincrónica

Presencial:

-Exposición oral, a los fines del desarrollo de los contenidos del programa, siendo de fundamental importancia el estudio y tratamiento de las diferentes posiciones doctrinarias y jurisprudenciales, en forma participativa, evitando las clases magistrales.

-Método de casos, por el cual se describe una situación fáctica con una problemática que el alumno debe resolver. Es importante señalar que no solo se concibe al método como una forma de aplicar determinados conocimientos a una situación concreta, sino y fundamentalmente, como una forma de adquirir los mismos.

-Trabajos grupales con la finalidad de la elaboración de informes e investigación sobre temas específicos y en base a un plan de trabajo aportado por el docente.

-Debate de fallos judiciales y posiciones doctrinarias.

-Actividades prácticas, especialmente liquidación de sueldo y jornales.

Entorno virtual:

Actividades asincrónicas mediante la utilización de Unicen Virtual, a través de cuestionarios, resoluciones de casos prácticos, utilización de software para liquidación de haberes, foros búsqueda de jurisprudencia, acceso a material y videos sobre contenidos específicos, como también actividades específicas de evaluación.

Asimismo, el aprendizaje del uso de las diferentes aplicaciones informáticas, específicamente en entornos virtuales de la SCBA y del PJN, permite al alumno no solo el acceso a información y jurisprudencia de los temas del programa, sino comprender una útil herramienta para la vida profesional.

EVALUACIONES.CONDICIONES DE APROBACIÓN DE LA ASIGNATURA

Los requisitos de enseñanza y promoción son los establecidos por la RCA nro 080/2017, modificada por la RCA 140/2019.

De acuerdo a la normativa vigente, la evaluación del alumno será permanente y formativa. El régimen de evaluación contempla la posibilidad de aprobar las Asignaturas en carácter promocional o bien mediante examen final, considerando el rendimiento de los alumnos en el transcurso de la cursada. La asignatura se evaluará sobre la base de dos (2) instancias de evaluación. De acuerdo al rendimiento obtenido por el alumno en ambas instancias, podrá: A. Acceder a instancia integradora. B. Aprobar la cursada en carácter regular. C. Acceder a una instancia recuperación.

Los alumnos que habiendo rendido las dos instancias parciales y hayan obtenido una nota promedio mayor o igual a 6 (seis), serán evaluados en una instancia integradora de los conocimientos y prácticas fundamentales de la Asignatura. La naturaleza de la evaluación integradora será de producto final alcanzado, preferentemente casos de aplicación de los conocimientos impartidos y prácticas desarrolladas.

La instancia integradora será necesariamente de carácter oral, salvo excepciones definidas por la Secretaría Académica con informe fundado. Los alumnos que accedan a la instancia integradora y obtengan 6 (seis) puntos o más, promoverán la materia. Quedarán habilitados para rendir examen final en carácter de alumnos regular aquellos alumnos que no alcancen dicho puntaje o bien mediando ausencia a dicha instancia.

Los alumnos que habiendo rendido las dos instancias hayan obtenido una nota promedio entre 4 (cuatro) y 5 (cinco) quedarán habilitados para rendir el examen final de la materia en carácter regular. Los alumnos que deban rendir recuperatorio global si obtienen nota 4 (cuatro) o superior quedarán habilitados para

rendir el examen final de la materia en carácter regular. En el caso que obtenga nota menor a 4 (cuatro) deberá recurrir la Asignatura o bien el docente podrá habilitarlo en carácter de libre en el respectivo informe de cursada. La instancia de recuperación prevista en el artículo 26º deberá llevarse a cabo sólo a los efectos de habilitar la aprobación de la cursada regular.

La asistencia mínima obligatoria será del 60% computable sobre la totalidad de las clases efectivas.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

El trabajo humano. Derecho Individual del trabajo. Principios fundamentales del Derecho Laboral relacionados con la empresa. Ley de Contrato de Trabajo y sus principales derivadas. Pequeña y Mediana Empresa. Distintos sistemas de tratamiento de los accidentes de trabajo dentro de la empresa. Derecho Colectivo de Trabajo. Relaciones de la empresa con las asociaciones sindicales. Procedimiento preventivo para las crisis de empresas. Seguridad Social.

OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA:

Que los alumnos logren:

- a) Comprender los principios del derecho del trabajo y la seguridad social, en su relación con la empresa, analizando sus instituciones, los sujetos intervinientes y su impacto en la actividad.
- b) Iniciarse en el análisis y estudio del derecho laboral, sus normas y su aplicación a casos prácticos, desde el punto de vista de la realidad empresarial regional.
- c) Integrar la legislación laboral con el ámbito social, su evolución y desarrollo.
- d) Comprender la incidencia de las principales leyes laborales en el ámbito empresarial.

PROGRAMA ANALÍTICO:

UNIDAD I:

EMPRESA:

- 1.- La empresa. Importancia del tema. Antecedentes históricos.-2.- Concepto de empresa. Aspecto económico y jurídico.-
- 3.- Distintos tipos de empresa.-
- 4.- Empresa, hacienda y empresario: diferencias y similitudes.-5.- La empresa como patrimonio de afectación.-
- 6.- Fondo de Comercio. Concepto. Transferencia.-

UNIDAD II:

TRABAJO HUMANO Y DERECHO LABORAL:

- 1.- El Trabajo humano: a) concepto. b) el trabajo humano en la L.C.T.
- 2.- Derecho del Trabajo: concepto, estructura, partes y contenidos. Fines. Su relación con la empresa.
- 3.- Orden público laboral.
- 4.- Evolución histórica del Derecho del Trabajo.
- 5.- Fuentes del Derecho del Trabajo: a) concepto b) clasificación: fuentes clásicas y propias. c) Orden jerárquico y orden de prelación d) El constitucionalismo social. e) Artículo 14 bis de la Constitución Nacional. 6.- Los principios del Derecho del Trabajo: a) Concepto. Funciones b) Enumeración y explicación.
7. Análisis de las reformas introducidas por las Leyes 27.742, 27.802 y sus reglamentaciones. Incidencia en el régimen laboral argentino.

Programa aprobado por Resolución de Consejo Académico N° 113/2026, de fecha 25 de agosto de 2026. Vigente hasta el 25 de agosto de 2029, o hasta que se apruebe una nueva versión del mismo.-

UNIDAD III:

CONTRATO DE TRABAJO:

- 1.- El contrato y la relación de trabajo: conceptos.
- 2.- Sujetos del contrato de trabajo: Trabajador, empleador, Estado. Capacidad de los sujetos.
- 3.- Requisitos, objeto, forma y prueba del contrato de trabajo. La presunción de la existencia del contrato.
4. Análisis de las reformas introducidas por las Leyes 27.742, 27.802 y sus reglamentaciones. Incidencia en el régimen laboral argentino.
- 5.- Casos prácticos.

UNIDAD IV:

DERECHOS Y DEBERES DE LAS PARTES:

- 1.- Concepto y alcance.
- 2.- Obligaciones comunes a las partes.
- 3.- Derechos y deberes del trabajador;
- 4.- Derechos y deberes del empleador, obligaciones impuestas por leyes 24013; 25013; 25323, 25345 y las consecuencias de sus incumplimientos.
5. Análisis de las reformas introducidas por las Leyes 27.742, 27.802 y sus reglamentaciones. Incidencia en el régimen laboral argentino.
- 6.- Casos prácticos.

UNIDAD V:

LAS MODALIDADES DEL CONTRATO DE TRABAJO:

- Los tipos de contratos según su duración: 1.- El contrato por tiempo indeterminado (período de prueba); 2.- Contrato a plazo fijo; 3.- Por temporada, 4.- Eventual; 5.- A tiempo parcial; 6.- De grupo o por equipo. 7.- Aprendizaje y pasantías. 8.- Análisis de las reformas introducidas por las Leyes 27.742, 27.802 y sus reglamentaciones. Incidencia en el régimen laboral argentino. 9.- Casos prácticos.

UNIDAD VI:

LA REMUNERACIÓN DEL TRABAJADOR:

- 1.- Concepto: prestaciones remuneratorias y no remuneratorias. Beneficios sociales.
- 2.- Caracteres de la remuneración
- 3.- Clasificación: a) por tiempo y por rendimiento. b) principales y complementarias c) en dinero y en especies
- 4.- El salario mínimo, vital y móvil: Concepto, alcances y modalidad de su determinación. Inembargabilidad del salario: límites.
- 5.- Pago de la remuneración: (medios, tiempo, lugar, plazos y prueba del pago), Retenciones y deducciones. La mora y sus efectos, recibos y otros comprobantes de pago, libros y registros, cesión del salario. La prescripción de los créditos laborales.
- 6.- Análisis de las reformas introducidas por las Leyes 27.742, 27.802 y sus reglamentaciones. Incidencia en el régimen laboral argentino.
- 7.- Casos prácticos.

UNIDAD VII:

RÉGIMEN DE JORNADA, DESCANSOS, VACACIONES Y LICENCIAS:

- 1.- La jornada de trabajo: régimen general y excepciones. Distintos tipos de jornada. Límites al tiempo de trabajo.

- 2.- Horas extraordinarias: concepto, retribución y límites máximos. 3.- Descansos: diario, semanal, feriados y días no laborales.
- 4.- Vacaciones y otras licencias.
- 5.- Análisis de las reformas introducidas por las Leyes 27.742, 27.802 y sus reglamentaciones. Incidencia en el régimen laboral argentino.
- 6.- Casos prácticos.

UNIDAD VIII:

TRABAJO DE MUJERES Y MENORES:

- 1.- Trabajo de mujeres: protección de la maternidad. 2.- Protección del matrimonio.
- 3.- Trabajo de menores.
- 4.- Análisis de las reformas introducidas por las Leyes 27.742, 27.802 y sus reglamentaciones. Incidencia en el régimen laboral argentino.
- 5.- Casos prácticos.

UNIDAD IX:

SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO:

- 1.- Concepto, características.
- 2.- Clases de suspensiones: a) enfermedades inculpables: concepto, computo de los plazos retribuidos, conservación del empleo; b) causas económicas: - por falta o disminución de trabajo, - por fuerza mayor, - procedimiento preventivo de crisis, - concertada; c) disciplinaria; d) por quiebra; e) preventiva; f) precautoria o cautelar; g) por desempeño de cargos electivos o gremiales.
- 3.- Análisis de las reformas introducidas por las Leyes 27.742, 27.802 y sus reglamentaciones. Incidencia en el régimen laboral argentino.
- 4.- Casos prácticos.

UNIDAD X:

EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO.

- 1.- La estabilidad en el empleo, protección contra el despido;
- 2.- El preaviso: efectos; plazos, comienzo del plazo; indemnización por falta de preaviso.
- 3.- Integración del mes de despido.
- 4.- El despido: concepto, efectos, clasificación: directo, indirecto. a) el despido con justa causa. La injuria laboral. Casos de injuria. b) el despido incausado: sistema indemnizatorio vigente.
- 5.- Otras formas de extinción: Por causas ajenas a la voluntad de las partes: a) por fuerza mayor y por falta o disminución de trabajo; el procedimiento de crisis de empresa. b) por quiebra o concurso del empleador; c) por fallecimiento, d) por jubilación; e) por incapacidad absoluta; f) por inhabilidad del trabajador.
Por voluntad de trabajador: a) Renuncia, b) abandono del trabajo
Por voluntad de ambas partes: a) mutuo acuerdo, b) vencimiento del plazo, c) cumplimiento del objeto.
- 6.- Análisis de las reformas introducidas por las Leyes 27.742, 27.802 y sus reglamentaciones. Incidencia en el régimen laboral argentino.
- 7.- Casos prácticos.

UNIDAD XI:

DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO:

- 1.- Concepto, principios.
- 2.- Las asociaciones gremiales: concepto, clasificación, estatutos, Organización y funcionamiento, representación sindical en la empresa, delegados del personal. Protección de los representantes sindicales.-
- 3.- La negociación colectiva. El convenio colectivo de trabajo: concepto, clasificación, las partes del convenio colectivo, contenido y efectos del convenio colectivo; homologación por el Estado, registro y publicidad.

4.- Conflictos colectivos de trabajo. La huelga y otros modos de acción directa. Conciliación, mediación y arbitraje en los conflictos laborales.

5.- Modificaciones introducidas por el Decreto Ley 342/2025 y ley 27.802 y sus reglamentaciones. Incidencia en el régimen laboral argentino.

6.- Casos prácticos.

UNIDAD XII:

LA ADMINISTRACIÓN DEL TRABAJO. LA JUSTICIA Y LA SOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS INDIVIDUALES:

1.- Procedimiento administrativo, Ministerio de Trabajo

2.- Solución judicial de los conflictos: el fuero del trabajo y el procedimiento laboral;

3.- La Organización Internacional del Trabajo (OIT): origen y concepto, fines, principios, organización, convenios y recomendaciones y su relación con el ordenamiento interno.

4.- Incidencia procesal como consecuencia de las reformas introducidas por las leyes 27.742 y 27.802. Aplicación temporal. Actualización de créditos laborales. Cuestiones de competencia y constitucionalidad.

5.- Casos prácticos.

UNIDAD XIII:

DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL:

1.- Concepto. Sujetos y objeto. Diferencias con el Derecho del trabajo Evolución histórica.

2.- Fuentes de la seguridad social. La seguridad social en la Constitución Nacional. Principios de la seguridad social.

3.- Contingencias sociales: biológicas, patológicas y sociales

4.- Régimen de asignaciones familiares: Concepto y origen. Sistema legal vigente. Asignaciones de pago mensual, de pago anual, de pago único.

5.- Análisis de las reformas introducidas por las Leyes 27.742, 27.802 y sus reglamentaciones. Incidencia en el régimen laboral argentino.

UNIDAD XIV:

REGIMEN LEGAL DE LOS INFORTUNIOS PROFESIONALES:

1.- Accidentes y enfermedades del trabajo.

2.- Ley de riesgos de trabajo. Características generales del sistema. Ámbito de aplicación. Las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo. (A.R.T.)

3.- Contingencias cubiertas y excluidas.

4.- Responsabilidad civil del empleador y de terceros.

5.- Análisis de las reformas introducidas por la Ley 27.802 y sus reglamentaciones. Incidencia en el régimen laboral argentino.

6.- Casos prácticos.

UNIDAD XV:

1.- RÉGIMEN DE LAS OBRAS SOCIALES: concepto y alcance; personas protegidas. Administración y financiamiento. Regulación legal. Prestaciones obligatorias. Seguros de salud: Alcance y objetivos. Beneficiarios.

2.- EL SEGURO DE DESEMPLEO: concepto, requisitos para acceder al beneficio, tiempo y monto de la prestación, obligaciones de las partes, suspensión y extinción del seguro, financiamiento.

3. Análisis de las reformas introducidas por el decreto ley 70/24, las Leyes 27.742, 27.802 y sus reglamentaciones. Incidencia en el régimen laboral argentino.

4.- Casos prácticos.

UNIDAD XVI:

SISTEMA INTEGRADO DE JUBILACIONES Y PENSIONES ARGENTINO:

1.- Evolución histórica.

2.- Características generales del régimen de capitalización derogado y del público vigente
Ámbito de aplicación. Personas comprendidas en el régimen. Prestaciones Financiamiento.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL.

Obligatoria.

- Constitución Nacional.
- Ley de Contrato de trabajo.
- Ley de Riesgos del Trabajo.
- Ley Nacional de Empleo.
- Ley de Régimen para Pequeñas y Medianas Empresas.
- Ley de Asociaciones Sindicales.
- Ley de Convenciones Colectivas de Trabajo.
- Ley de Instancia Obligatoria de Conciliación de los Conflictos de Trabajo.

Complementaria.

- GRISOLÍA, Julio: "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social"
- DE DIEGO, Julián "Manual de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social"
- ETALA, Carlos Alberto: "Contrato de Trabajo"
- ETALA, Carlos Alberto: "Contrato colectivo de Trabajo"
- ETALA, Carlos Alberto: "Derecho de la Seguridad Social"
- MARTINEZ VIVOT, Julio; "Elementos de Dcho. del Trabajo y de la Seguridad Social"
- RODRIGUEZ MANCINI, Jorge: "Curso de Derecho del Trabajo y de la Seg. Social"
- VAZQUEZ VIALARD, Antonio: "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social"

Tandil, AGOSTO DE 2026.-